



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, 15 FEB 1999

VISTO: La solicitud efectuada por el Sr. Vicepresidente 2° a/c de la Legislatura Provincial, en relación a la renovación de la adscripción del agente José Alberto Casas a dicha repartición, y

CONSIDERANDO:

Que evaluando los inconvenientes que pudieran producirse en el normal desarrollo de las actividades de este Organismo se ha considerado que la adscripción solicitada no ocasionará inconvenientes al servicio;

Que el Tribunal de Cuentas resulta competente para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por el Art. 26°, inc. c) de la Ley Provincial N° 50 ;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

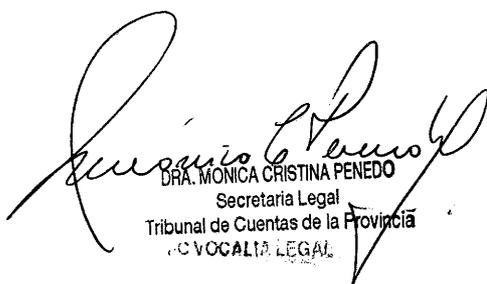
RESUELVE

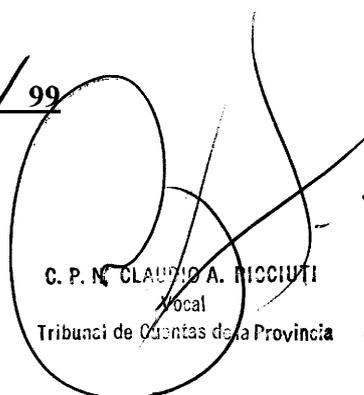
ARTICULO 1°: Autorizar la adscripción del agente José Alberto CASAS, Legajo N° 18, D.N.I. N° 12.779.403 a la Legislatura Provincial, a partir del día 1° de Enero y hasta el día 10 de Diciembre del corriente año.

ARTICULO 2°: Remitir copia certificada del presente acto administrativo al Sr. Vicepresidente 2°, a/c de la Presidencia de la Legislatura Provincial, al Sr. Presidente del Bloque Frente Peronista de Tierra del Fuego - Partido Justicialista y al Sr., José Alberto Casas.

ARTICULO 3°: Registrar, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION PLENARIA N° 02/99


DRA. MONICA CRISTINA PENEDO
Secretaria Legal
Tribunal de Cuentas de la Provincia
PROVOCALIA LEGAL


C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C.P.N. VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA